

## Bases y Condiciones Misión

### "Gana 20.000 Tenpesos en tu primera compra con Tenpo OB - Junio 2024"

#### **PRIMERO: ¿Quién organiza?**

- **Tenpo Payments S.A.**, RUT N° 76.967.692-9
- **Tenpo Technologies SpA**, RUT N° 77.005.409-5 (ambas denominadas "Tenpo").
- Domicilio de Tenpo: Presidente Riesco 5711, oficina 804, Las Condes.

#### **SEGUNDO: ¿Cuáles son los requisitos para ser Participante?**

1. Ser mayor de 18 años, residir en Chile y tener cédula de identidad chilena vigente;
2. Durante la vigencia de la Promoción, registrarse en la App Tenpo, abriendo una Cuenta con Provisión de Fondos y Tarjeta de Prepago Mastercard Tenpo ("Tarjeta Tenpo"), aceptando los términos y condiciones de uso;
3. Adherirse al Programa de Beneficios Tenpesos y tener activada la Wallet Tenpo;
4. Recibir una notificación vía correo electrónico o una notificación push a través de la App Tenpo ("Medios Oficiales"), informando de la Misión;
5. Tener la misión cargada en la sección "Tenpesos" de la App Tenpo, que se utilizará una vez que se cumpla con todos los requisitos de esta cláusula, y
6. Realizar, durante la vigencia de la Promoción, **una primera compra histórica** con la Tarjeta Tenpo digital y/o física, por un monto mínimo de \$30.000.

Tenpo se reserva la facultad de excluir a un participante de la promoción, si a su juicio exclusivo, comete cualquier infracción o incumplimiento a las disposiciones contenidas en estas Bases.

#### **TERCERO: ¿Cuál es la vigencia de la Promoción?**

- **Desde:** 00:01 horas del 01 de junio de 2024.
- **Hasta:** 23:59 horas del 06 de junio de 2024 o hasta agotar el stock señalado en la cláusula Cuarta de estas Bases.
- Tenpo se reserva el derecho de modificar la vigencia de la Promoción, informando oportunamente.

**CUARTO: ¿Cuál es el beneficio ofrecido y su stock?**

- **Beneficio:** Cumplidos los requisitos de la cláusula Segunda, los Participantes podrán acceder a un beneficio en Tenpesos equivalente a 20.000 Tenpesos.
- Alcanzado dicho monto no recibirá ningún otro beneficio bajo la presente Promoción.
- El Beneficio no es acumulable con otras promociones o beneficios entregados por Tenpo.
- El Beneficio se aplicará sólo a la primera transacción que el Participante realice durante la vigencia de la Promoción.
- **Stock:** 10.000.000 de Tenpesos.

**QUINTO: ¿Cuándo se entrega el Beneficio y cómo se comunica a los Participantes?**

- El abono del beneficio en Tenpesos se realizará en la Wallet Tenpo inmediatamente o en un plazo de 72 horas hábiles desde que se realizó la transacción. En el evento que dicho abono no se realice en el plazo máximo indicado previamente, favor contáctate con nosotros a través de nuestros canales de atención.
- Los Participantes beneficiados serán informados a través de Medios Oficiales.

**SEXTO: Plazo de reclamación.**

Para hacer reclamos sobre esta Promoción deberá contactarnos desde el término de su vigencia y hasta dentro de un plazo máximo de 90 días corridos.

### **SÉPTIMO: Exclusiones de Participación.**

- Se excluye la participación de los clientes del segmento Teenpo (menores de 18 años);
- Excluye compras en criptomonedas (de cualquier plataforma) y compras realizadas a través de plataformas de apuestas (como Betano, Bet365, Coolbet, LeoVegas, PokerStars, Betsson, etc.).
- Excluye solicitud de vuelto en cajas de supermercados.
- No se considerarán las compras que hayan sido anuladas o confirmadas con posterioridad a la vigencia de esta Promoción.
- El Pago de cuentas desde la sección Servicios de la App Tenpo no se considera como una Compra Efectiva.
- Se excluyen las compras realizadas en la categoría "servicios", considerados como pagos de cuenta en plataformas o puntos de pago, como Servipag, Unired, entre otros.
- Se excluye la participación de los abonos a otras billeteras virtuales. En caso de que se hubieren abonado el beneficio, Tenpo podrá cancelar los abonos de Tenpesos y descontar la suma correspondiente, ya sea la Wallet y/o la Cuenta Tenpo, para obtener la restitución del abono.

### **OCTAVO: Uso de Datos Personales.**

Los participantes autorizan el uso y almacenamiento de los datos informados durante la vigencia de la Promoción, los que serán utilizados por Tenpo únicamente para el desarrollo de éste y de la entrega de los premios. Estos datos no serán puestos en conocimiento del público, salvo los necesarios para dar a conocer a los ganadores de la presente Promoción.

### **NOVENO: Interpretación y Modificación de las Bases.**

- **Interpretación:** en sentido restringido, otorgando a los ganadores sólo los premios expresamente señalados.
- **Modificación:** Tenpo se reserva el derecho a modificar, suspender, alterar, retirar o cancelar anticipadamente las Bases sin responsabilidad, por cualesquiera razones fundamentadas o cualquier hecho no imputable, que haga imposible, dificulte o altere la ejecución o entrega de los beneficios de la Promoción.

### **DÉCIMO: Resolución De Controversias.**

Cualquier dificultad o controversia que se produzca respecto de la aplicación, interpretación, duración, validez, ejecución u otro motivo relacionado a estas Bases será sometida al conocimiento de los Tribunales de la República de Chile.

### **DÉCIMO PRIMERO: Publicación.**

Las presentes Bases y sus modificaciones se publicarán en la página web de Tenpo, [www.tenpo.cl/bases](http://www.tenpo.cl/bases).

### **DÉCIMO SEGUNDO: ¿Quién administra el Programa de Beneficios Tenpesos?**

Tenpo Technologies SpA.

**ANEXO DE MODIFICACIÓN N°1 BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN**  
**“Gana 20000 Tenpesos en tu primera compra con Tenpo OB - Junio 2024”**

**Tenpo Payments S.A.**, RUT N°76.967.692-9 y **Tenpo Technologies SpA**, RUT N°77.005.409-5 (ambas denominadas “Tenpo”), vienen en modificar las Bases de la Promoción “**Gana 20000 Tenpesos en tu primera compra con Tenpo OB - Junio 2024**”.

**PRIMERO: Antecedentes.**

Tenpo publicó en su página web las bases de la Promoción **Gana 20.000 Tenpesos en tu primera compra con Tenpo OB - Junio 2024** (en adelante, también las “Bases”).

**SEGUNDO: Cambios a las Bases.**

Por el presente instrumento y de conformidad a lo establecido en la cláusulas Segunda sobre Requisitos de la Promoción, Cuarta sobre Beneficio de la Promoción y Novena sobre Interpretación y Modificación de las Bases, Tenpo viene en modificar lo siguiente:

1. Disminuir el monto mínimo de la primera compra histórica, modificando el texto de la cláusula Segunda “**¿Cuáles son los requisitos para ser Participante?**” por el siguiente:
  - “Ser mayor de 18 años, residir en Chile y tener cédula de identidad chilena vigente;
  - Durante la vigencia de la Promoción, registrarse en la App Tenpo, abriendo una Cuenta con Provisión de Fondos y Tarjeta de Prepago Mastercard Tenpo (“Tarjeta Tenpo”), aceptando los términos y condiciones de uso;
  - Adherirse al Programa de Beneficios Tenpesos y tener activada la Wallet Tenpo;
  - Recibir una notificación vía correo electrónico o una notificación push a través de la App Tenpo (“Medios Oficiales”), informando de la Misión;
  - Tener la misión cargada en la sección “Tenpesos” de la App Tenpo, que se utilizará una vez que se cumpla con todos los requisitos de esta cláusula, y
  - Realizar, durante la vigencia de la Promoción, **una primera compra histórica** con la Tarjeta Tenpo digital y/o física, por un monto mínimo de \$20.000.”

2. Disminuir el beneficio otorgado, modificando el texto de la cláusula Cuarta “**¿Cuál es el beneficio ofrecido y su stock?**” por el siguiente:

- “**Beneficio:** Cumplidos los requisitos de la cláusula Segunda, los Participantes podrán acceder a un beneficio en Tenpesos equivalente a 10.000 Tenpesos.
- Alcanzado dicho monto no recibirá ningún otro beneficio bajo la presente Promoción.
- El Beneficio no es acumulable con otras promociones o beneficios entregados por Tenpo.
- El Beneficio se aplicará sólo a la primera transacción que el Participante realice durante la vigencia de la Promoción.
- **Stock:** 10.000.000 de Tenpesos.”

**TERCERO: Entrada en vigencia de los cambios.**

Los cambios señalados en la cláusula precedente entrarán en vigencia el **día 4 de junio de 2024.**

Se deja constancia que en todo lo no modificado por este anexo permanecerán vigentes las demás estipulaciones de las Bases y sus modificaciones precedentes.

**CUARTO: Publicación de la modificación.**

El presente instrumento de modificación se publicará en la página de web de Tenpo, [www.tenpo.cl/bases](http://www.tenpo.cl/bases).